

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Simón Valentín Bueno Vargas

Concejales:

D^a Graciela Arenas Jerez
D^a María Concepción Benítez Lozano
D^a María Elena Castellanos Jiménez
D^a María Collado Martínez
D^a Cristina García Martínez
D^a Amalia Gutiérrez Serrano
D. Miguel Damián Hergueta González
D^a Ana María Hernán Moreno
D. José Luis Jiménez de la Ossa
D^a Miryam Mondéjar Moreno
D^a Bárbara Morcillo Montero
D. Rubén Nieves Fernández
D. Bernardo Ortega Coronado
D. Mario de la Ossa Collado
D. Ángel Perea Fernández
D. José Luis Ruiz Caballero

Secretario:

D. Arturo Mínguez Martínez

Interventor de Fondos:

D. Francisco Alfonso Briega Sotoca

En la Ciudad de Villarrobledo, siendo las nueve horas y cinco minutos del día trece de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Concepción Benítez Lozano, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Rubén Nieves Fernández D. Bernardo Ortega Coronado, D. Mario de la Ossa Collado, D. Ángel Perea Fernández y D. José Luis Ruiz Caballero, con el Secretario del Ayuntamiento D. Arturo Mínguez Martínez y en presencia del Interventor de Fondos D. Francisco Alfonso Briega

Sotoca, dándose las ausencias de los Concejales D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. Encarnación Castillo Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco y D. José Javier León de la Cruz; dándose el quórum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

Conforme a lo previsto en el artículo 79 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas motivó el carácter urgente de esta sesión.

PUNTO 1

La Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó apreciar la urgencia de la convocatoria.

2.- ALEGACIONES PROPUESTA DE RECÁLCULO DE LA AYUDA CONCEDIDA POR EL IDAE. EXPEDIENTE FEDER-EELL-2020-003932.-

Dada cuenta de la propuesta, de fecha 31 de mayo de 2024, del órgano instructor del IDAE en el expediente FEDER-EELL-2020-003932, del “Programa de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en Carbono, en el marco del Programa Operativo Feder de Crecimiento Sostenible 2014-2020”, en la que recalcula la ayuda concedida a este Ayuntamiento con fecha 16 de junio de 2020 (2.668.375’66 €), proponiendo la cantidad de 2.421.446’06 €.

PUNTO 2

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, de fecha 11 de junio de 2024; la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de 11 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones, acordó:

1º.- Formular alegaciones a la propuesta, de fecha 31 de mayo de 2024, del órgano instructor del IDAE en el expediente FEDER-EELL-2020-003932, del “Programa de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en Carbono en el marco del Programa Operativo Feder de Crecimiento Sostenible 2014-2020”, dando por reproducidas las consideraciones esgrimidas en el informe, de fecha 10 de junio de 2024, número de Registro de Entrada en el Ayuntamiento 7532, de la mercantil Durcal Energía SL, con la que este Ayuntamiento tiene suscrito un contrato de servicios para el asesoramiento en la tramitación y justificación del expediente en cuestión ante el IDAE.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas para que presente ante el IDAE el correspondiente escrito de alegaciones.

Votaron a favor en el precedente acuerdo los Concejales D^a. María Concepción Benítez Lozano, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Ángel Perea Fernández y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Votaron en contra en el precedente acuerdo los Concejales D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández y D. Mario de la Ossa Collado.

Se abstuvieron en el precedente acuerdo los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez y D. José Luis Ruiz Caballero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las diez horas y un minuto del día al principio indicado, de lo que, como Secretario, certifico.